



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 022-2023

La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas a través de la Dirección de Productos Farmacéuticos, hace de conocimiento a los titulares del registro sanitario de productos farmacéuticos que, a partir de la fecha, las Resoluciones Directorales que resuelven modificar el registro sanitario de productos farmacéuticos por motivos de seguridad serán notificadas en los correos electrónicos de los titulares de registro sanitario registrados en el Sistema Integrado de Información – SI – DIGEMID, según lo declarado en la Dirección de Inspección y Certificación (DICER).

San Miguel, 25 de abril de 2023



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

